



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

2210

Aprobación provisional y exposición pública de la Modificación de la Ordenanza general de subvenciones

El Pleno del Ayuntamiento de Marratxí, en sesión ordinaria de día 27 de febrero de 2024, ha aprobado inicialmente la modificación de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Marratxí.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por un plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOIB, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinarlo y presentar reclamaciones y sugerencias.

El expediente puede consultarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, situada en la C/ De N'Olesa, 66, Sa Cabaneta.

Marratxí, 4 de marzo de 2024

El alcalde

Jaume Llompart Caldés